

JOSÉ RAMÓN REPETO GUTIÉRREZ, DIRECTOR DEL GABINETE DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y ALUMNOS,

CERTIFICA:

Que la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su sesión de 2 de junio de 2014, y a la vista del informe del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, acordó informar favorablemente la solicitud de prórroga de la Comisión de Servicio de la profesora D.ª Francisca Asunción Galiana Tonda, para ejercer su actividad docente en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2014/15.

Para que así conste y surta los debidos efectos, expide la presente certificación en Cádiz, a cuatro de junio de dos mil catorce.

VºBº



Fdo.: Carlos Moreno Aguilar
Vicerrector de Ordenación Académica y Personal

Código Seguro de verificación: xRuGgTH1IMsveQ+DWN2hXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARLOS MORENO AGUILAR	FECHA	10/06/2014
	JOSE R REPETO GUTIERREZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	xRuGgTH1IMsveQ+DWN2hXg==	PÁGINA 1/1
 xRuGgTH1IMsveQ+DWN2hXg==			